

Bruselas, 27 de febrero de 2008

La Comisión presenta el mandato de negociación de un Acuerdo Marco con Libia

La Comisión Europea ha propuesto que la UE comience en 2008 las negociaciones relativas a la celebración de un Acuerdo Marco con Libia. Una vez el Consejo haya aprobado el mandato correspondiente, la Comisión procederá a negociar el Acuerdo con el Gobierno libio, con el fin de consolidar las relaciones políticas, sociales, económicas, comerciales y culturales entre ambas Partes.

Benita Ferrero-Waldner, Comisaria europea de Relaciones Exteriores y Política de Vecindad, ha declarado: «*Se trata de una decisión histórica, pues Libia es un interlocutor importante en la región mediterránea y en África, y hasta ahora no existía marco alguno que encauzara sus relaciones con la UE. Con el inicio de las negociaciones de un nuevo Acuerdo se coronan con éxito el diálogo y el acercamiento recíprocos iniciados en 2004. Confío en que el Acuerdo permitirá crear unas relaciones sólidas y duraderas entre Libia y la UE.*».

Peter Mandelson, Comisario europeo de Comercio, ha declarado: «*Un ambicioso acuerdo de libre comercio intensificará la cooperación entre la UE y Libia en materia de comercio y economía y consolidará y profundizará la relación existente entre ambas Partes. Junto al apoyo comunitario a la solicitud formulada por Libia para incorporarse a la Organización Mundial del Comercio, estas negociaciones darán un primer y crucial impulso a la reintegración de Libia en el sistema comercial mundial.*».

Al iniciar las negociaciones con Libia, la Comisión tiene los siguientes objetivos:

- instaurar un diálogo y una cooperación fructíferos sobre cuestiones políticas de interés común en las relaciones bilaterales y a escala regional, incluidos temas importantes, como la seguridad internacional, el desarrollo y los derechos humanos;
- contribuir a las reformas económicas y sociales emprendidas en el país;
- profundizar el desarrollo de las relaciones comerciales y económicas, sobre todo mediante la celebración de un Acuerdo de Libre Comercio entre la UE y Libia y el fomento de la integración del país en el marco comercial y económico internacional;
- cooperar en numerosos ámbitos de interés para ambas Partes, como los flujos migratorios, la energía, los transportes, la educación, el medio ambiente y la cultura.

La definición de un marco para las relaciones con Libia figuraba entre los objetivos de las Conclusiones del Consejo de 15 de octubre de 2007, en las que se solicitaba a la Comisión que elaborara y presentara directrices para la negociación de un futuro acuerdo con Libia en reconocimiento de los avances sustanciales registrados en los últimos años en las relaciones entre la UE y ese país.

Información adicional:

http://ec.europa.eu/external_relations/libya/index_en.htm